

Nº 804/2024

ORDEN

CONSEJERIA DE SANIDAD

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

Exp.: 4/2024 (A/SUM-001723/2024)
RGM/PLP

Aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato de suministro denominado: **“SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA SECUENCIACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS DE LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, por Orden de la Directora General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de fecha 5 de febrero de 2024, con un presupuesto de licitación de 72.590,32 euros (21% de IVA incluido).

Adjudicado a la empresa ALTAIR HEALTH, S.L. (NIF: B05432760), en la cantidad total de 72.590,32 euros (IVA incluido), con un porcentaje único de descuento del 0%, el contrato fue formalizado mediante la aceptación por el contratista de la Orden de adjudicación con fecha el día 8 de marzo de 2024, con un plazo de ejecución de diez días desde su formalización.

Realizada la liquidación, conforme a lo que establece 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, según se acredita en el informe de liquidación de la Directora del Laboratorio Regional de Salud Pública, de fecha 7 de mayo de 2024, en el que se pone de manifiesto que el importe del suministro realizado asciende a 72.590,32 euros, no existiendo remanente, prestada conformidad por el adjudicatario, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la liquidación del contrato de suministro denominado: **“SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA SECUENCIACIÓN DE VIRUS RESPIRATORIOS DE LA UNIDAD DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA DEL LABORATORIO REGIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”**, por un importe total de 72.590,32 euros (21% de IVA incluido), sin que exista saldo a favor de ALTAIR HEALTH, S.L. (NIF: B05432760), empresa adjudicataria, ni de la Administración.

FECHA

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
(P.D.Orden 440/2022, de 28 de marzo. BOCM 01.04.2022)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONES ELENA
Fecha: 2024 05 14 14:42

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS